



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, 25 JUL 2016

VISTO:

El expediente N° 0036581/2016 por la cual el Ministerio de Justicia y Derechos y Humanos a través de la Secretaría de Justicia, solicita la Declaración de Interés de las **"JORNADAS INTERNACIONALES DE REFORMA PROCESAL – ORALIDAD EN EL PROCESO CIVIL"** que se llevara a cabo los días 9 y 10 de Agosto del corriente año en el Aula Magna de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el tema de que se trata reviste gran importancia en razón de su actualidad y relevancia, por la que la participación de nuestra Unidad Académica en el mismo es realmente necesaria;

Que se trata de una valiosa oportunidad para que la Facultad de Derecho contribuya al conocimiento, discusión y análisis de los importantes temas a tratar;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Por ello y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba Interés a las **"JORNADAS INTERNACIONALES DE REFORMA PROCESAL – ORALIDAD EN EL PROCESO CIVIL"** que se llevara a cabo los días 9 y 10 de Agosto, en esta alta Casa de estudios.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al Honorable Consejo Directivo; oportunamente, archívese.

Resolución N°:

VICTORINO SOLA
Catedrático Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

940

DA FARMON LINO YANZI FERREIRA
Decano
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba